

Siendo las 11:00 del día dos de febrero del año dos mil veintitrés, se encuentran reunidos, los integrantes de la Junta Directiva del Instituto Tecnológico Superior del Occidente del Estado de Hidalgo, con el objeto de desahogar los puntos que integren el orden del día, previstos para esta Primera Sesión Extraordinaria del ejercicio fiscal 2023, a la que fueron convocados previamente, se reunieron en la Sala de Juntas "Profr. Teodomiro Manzano Campero" ubicada en Circuito Ex Hacienda La Concepción, Lote 17, San Juan Tilcuautla, municipio de San Agustín Tlaxiaca, Hidalgo, efectuándose de la siguiente manera:-----

**1. Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal.**-----

Se inicia la sesión presidida por el Presidente Suplente la **Maestra Juany Gutiérrez Chávez**, Presidenta Suplente del Dr. Natividad Castrejón Valdez, Secretario de Educación Pública del Estado de Hidalgo; el Licenciado **José Gilberto Gómez Cabrera**, Consejero Suplente de la Mtra. María Esther Ramírez Vargas, Secretaria de las Finanzas Públicas del Estado de Hidalgo; el **Maestro Jorge Luis Hernández Gómez**, Consejero Suplente del Mtro. Miguel Ángel Tello Vargas, Titular de la Unidad de Planeación y Prospectiva; la **Maestra Nora Alejandra Pineda Pérez**, Consejera Suplente del Mtro. Jesús López Serrano, Titular de la Oficina de Enlace Educativo del Gobierno de México en el Estado de Hidalgo; la **Maestra Ana Bertha Díaz Gutiérrez**, Consejera Suplente del Dr. José Ramón Amieva Gálvez, Presidente Municipal de Mixquiahuala de Juárez Hidalgo; el **Maestro José Luis Viguera Cortés**, Consejero Suplente del Mtro. Manuel Chávez Sáenz, Director de Institutos Tecnológicos Descentralizados del Tecnológico Nacional de México; el **Contador Público Roberto León Mera**, Comisario Público Propietario, designado por la Secretaria de Contraloría; el **Maestro Carlos Francisco Miranda García**, representante del Mtro. Miguel Ángel Tello Vargas, Encargado de la Secretaría Ejecutiva de la Política Pública Estatal; el **Ingeniero David Jorge Gómez**, Director General del Instituto Tecnológico Superior del Occidente del Estado de Hidalgo; el **Maestro Alfonso Lases Carbajal**, Secretario Técnico de este Órgano de Gobierno.-----

**Maestra Juany Gutiérrez Chávez:** Bienvenidos a la primera sesión Extraordinaria del año 2023 de la Junta Directiva del Instituto Tecnológico Superior del Occidente del Estado de Hidalgo, reciban el atento saludo del Secretario de Educación el Dr. Natividad Castrejón Valdez, agradezco a ustedes por estar presentes en esta sesión a la que han sido convocados de conformidad con el Artículo Séptimo, Tercer párrafo de la Ley de Entidades para Estatales del Estado de Hidalgo; así como los Artículos 7,10,12 y 13 fracción III del Reglamento de la misma Ley. Iniciamos con el punto número uno de esta Orden del Día, Lista de Asistencia y declaración del Quórum Legal, por lo que solicito atentamente al Secretario Técnico de este Órgano de Gobierno realizar el pase de lista correspondiente a efecto de verificar el Quórum Legal. -----

**Maestro Alfonso Lases Carbajal:** Con su permiso Presidenta; está presente la Maestra Juany Gutiérrez Chávez, Directora General de Administración y Finanzas de la Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior; en representación del Dr. Natividad Castrejón Valdez, Secretario de Educación Pública y Presidente de la Junta

de Gobierno de esta Institución. -----

**Maestra Juany Gutiérrez Chávez:** Presente, buenos días. -----

**Maestro Alfonso Lases Carbajal:** Se encuentra con nosotros el Licenciado José Gilberto Gómez Cabrera, Director de Representación Institucional, en representación de la Mtra. María Esther Ramírez Vargas, Secretaria de Finanzas Públicas. -----

**Licenciado José Gilberto Gómez Cabrera:** Presente, buen día a todos. -----

**Maestro Alfonso Lases Carbajal:** Esta con nosotros el Maestro Jorge Luis Hernández Gómez, Jefe del Depto. de Enlace de la Dirección General de Control y Seguimiento a Entidades Paraestatales, en representación Mtro. Miguel Ángel Tello Vargas, Titular de la Unidad de Planeación y Prospectiva.-----

**Maestro Jorge Luis Hernández Gómez:** Presente, buen día. -----

**Maestro Alfonso Lases Carbajal:** También está con nosotros la Maestra Nora Alejandra Pineda Pérez, Subdirectora de Educación Media Superior y Superior, en representación del Mtro. Jesús López Serrano, Titular de la Oficina de Enlace Educativo del Gobierno de México en el Estado de Hidalgo.-----

**Maestra Nora Alejandra Pineda Pérez:** Presente. -----

**Maestro Alfonso Lases Carbajal:** Esta con nosotros el Maestro José Luis Vigueras Cortés, Subdirector de Planeación y Vinculación del Instituto Tecnológico de Pachuca, en representación del Mtro. Manuel Chávez Sáenz, Director de Institutos Tecnológicos Descentralizados. -----

**Maestro José Luis Vigueras Cortés:** Presente. -----

**Maestro Alfonso Lases Carbajal:** Se encuentra con nosotros el Contador Roberto León Mera, Comisario Público Propietario. -----

**Contador Público Roberto León Mera:** Presente, buenos días. -----

**Maestro Alfonso Lases Carbajal:** También se encuentra con nosotros el Maestro Carlos Francisco Miranda García, Secretario Técnico de la CISCMRDE. -----

**Maestro Carlos Francisco Miranda García:** Presente. -----

**Maestro Alfonso Lases Carbajal:** También se encuentra la Maestra Ana Bertha Díaz Gutiérrez, Directora de Educación de la Presidencia Municipal de Mixquiahuala de Juárez en representación del Dr. José Ramón Amieva Gálvez, Presidente Municipal Constitucional de Mixquiahuala de Juárez Hidalgo.-----

**Maestra Ana Bertha Díaz Gutiérrez:** Presente. -----

**Maestro Alfonso Lases Carbajal:** El Ingeniero David Jorge Gómez, Director General del Instituto Tecnológico Superior del Occidente del Estado de Hidalgo. -----

**Ingeniero Jorge David Gómez:** Presente. -----

**Maestro Alfonso Lases Carbajal:** Señora Presidenta, tenemos presente seis Consejeros de siete, el Comisario y dos invitados.-----

**Maestra Juany Gutiérrez Chávez:** Muchísimas gracias, en razón de que se tiene el Quorum Legal los acuerdos que se deriven de la presente sesión tendrán plena validez.-----

**ACUERDO S.E./1/2023-01.**-----

Con fundamento en los artículos 7 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; 7, 10, 12 y 13 fracción III del Reglamento de la misma Ley; y del Decreto que modifica al Diverso que creó al Instituto Tecnológico Superior del Occidente del Estado de Hidalgo, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Hidalgo, el 1 de agosto de 2016, esta Junta Directiva del Instituto Tecnológico Superior del Occidente del Estado de Hidalgo, declara que existe Quórum Legal.-----

**Maestra Juany Gutiérrez Chávez:** De este modo, damos continuidad con el punto número 2 el Orden del Día como es bien sabido se encuentra contenido en la carpeta ejecutiva que les fue entregada en apego a los Artículos 7º, Tercer Párrafo de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo 10, 11, 12, 13, Fracción Tercera de su reglamento y 83 de los lineamientos para la celebración de las Sesiones de los Órganos de Gobierno, emitidos por la Unidad de Planeación y Prospectiva y publicados el 6 de junio de 2022, en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo. -----

**2. Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del Día.** -----

1. Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal.
2. Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Presentación y, en su caso, aprobación de los Criterios Generales de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023.
4. Presentación de las Cuotas y Tarifas, publicadas en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo para el Ejercicio Fiscal 2023.
5. Presentación y, en su caso, aprobación del Presupuesto Anual de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2023.
6. Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Operativo Anual para el Ejercicio Fiscal 2023.
7. Presentación y, en su caso, aprobación del Presupuesto Anual de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023.
8. Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Ejercicio Fiscal 2023.

9. Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas para el Ejercicio Fiscal 2023.
10. Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento para el Ejercicio Fiscal 2023.
11. Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público para el Ejercicio Fiscal 2023. -----

Maestra Juany Gutiérrez Chávez: Muchísimas gracias, de no haber inconveniente respetuosamente les pregunto, si existirá algún comentario respecto de la Orden del Día que se tiene prevista para esta Sesión. Muchas gracias atentamente se somete a Ustedes la aprobación de la Orden del Día, solicitando quienes estén por la afirmativa se sirvan expresarlo de la forma acostumbrada.-----

Contador Roberto León Mera: Un comentario nada más en el Orden del Día, por favor.-----

Maestra Juany Gutiérrez Chávez: Claro que sí, adelante.-----

Contador Roberto León Mera: Con permiso Presidenta, se observa que el Organismo no dio cumplimiento al Artículo 40, del Decreto número 361 que autorizan en todas y cada de una de sus partes del Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo para el ejercicio fiscal 2023, es cuánto.-----

Maestra Juany Gutiérrez Chávez: Muchísimas gracias, con la atenta solicitud a nuestro Organismo de poder dar cumplimiento con la normativa respecto de los tiempos programados para la celebración de este tipo de sesiones en lo subsecuente, y toda vez que ya nos hicieron favor de emitir su voto al respecto, atentamente solicito al Secretario Técnico, tenga a bien indicarnos la votación.-----

Maestro Alfonso Lases Carbajal: Seis de seis, Presidenta.-----

Maestra Juany Gutiérrez Chávez: Muchísimas gracias se da por presentado y aprobado el orden del día.-----

ACUERDO S.E./I/2023-02.-----

Con fundamento en los artículos 23 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; 7, 10, 12 y 13 fracción III del Reglamento de la misma Ley; y del Decreto que modifica al Diverso que creó al Instituto Tecnológico Superior del Occidente del Estado de Hidalgo, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Hidalgo, el 1 de agosto de 2016, esta Junta Directiva del Instituto Tecnológico Superior del Occidente del Estado de Hidalgo, aprueban por UNANIMIDAD el Orden del Día.--

Maestra Juany Gutiérrez Chávez: De este modo continuamos con el bloque de puntos a desahogar, empezando por el número 3 y concluyendo en el 11, por lo que atentamente le cedo el uso de la palabra al titular de este Organismo, adelante por favor.-----

**3. Presentación y, en su caso, aprobación de los Criterios Generales de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023.**-----

**Ingeniero David Jorge Gómez:** Muchas gracias, atento a su observación Comisario, atenderemos, con su permiso, Presentación y en su caso aprobación de los Criterios Generales de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023, el Instituto Tecnológico Superior del Occidente del Estado de Hidalgo es una institución comprometida a redoblar esfuerzos y optimizar recursos, por tal motivo el planteamiento del presupuesto de egresos 2023, se desarrolla tomando en cuenta las medidas de Racionalidad establecidas por los Gobiernos Federal y Estatal, marcadas en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y el Programa Sectorial de Educación 2019-2024, Programa de Desarrollo Institucional TecNM 2019-2024. La conformación del presupuesto de ingresos y egresos se realizó considerando la capacidad histórica de ejecución de los proyectos, observando: Los niveles históricos de eficiencia, eficacia, economía y equidad de los mismos, la productividad en el uso y aplicación de los recursos públicos, la composición del presupuesto por sus tres fuentes de financiamiento (recurso federal, recurso fiscal e ingresos propios), identificando el resultado del año anterior con su comparativo estimado, para el cumplimiento de los proyectos, objetivos, estrategias, metas, acciones plasmadas en la Matriz de indicadores para resultados ejercicio fiscal 2023 está alineado a cada uno de los componentes que cuenta el Instituto. La expresión concreta de la función presupuestal es el Presupuesto de Egresos, mismo que tendrá por característica una estructura conformada a partir de tres grandes categorías: Categorías programáticas: El 82.66% del presupuesto se destina a pagar salarios a docentes y administrativos para atender una matrícula de 2085 estudiantes en el ciclo escolar enero - junio de los 8 Programas Educativos en modalidad escolarizada y 3 en modalidad mixta. Necesidades programáticas: El proceso de administración del Instituto se lleva a cabo a través del Programa Operativo Anual el cual consiste en 5 componentes y 23 actividades en donde se reflejan las metas y las acciones que se realizan anualmente, se proporcionan las partidas en donde se realiza la programación del Presupuesto de Egresos. Elementos programáticos: Mensual y Trimestralmente se realiza una evaluación programática y presupuestal, esta evaluación permite determinar los avances logrados con respecto a las metas planteadas en el Anteproyecto del Programa Operativo Anual.-----

**Ingeniero David Jorge Gómez:** Es cuanto mi comentario de este punto. -----

**Maestra Juany Gutiérrez Chávez:** Muchísimas gracias, algún comentario que deseen esgrimir, respecto a este punto. -----

**Maestra Juany Gutiérrez Chávez:** No habiendo otro comentario que deseen esgrimir, atentamente se somete a Ustedes la aprobación del punto, solicitando atentamente quienes estén por la afirmativa, se sirvan expresarlo de la manera acostumbrada por favor.-----

**Maestra Juany Gutiérrez Chávez:** Muchas gracias, solicito al Secretario Técnico indicarnos el sentido de la votación. -----

**Maestro Alfonso Lases Carbajal:** Serian seis de seis votos a favor, Presidenta. -----

**Maestra Juany Gutiérrez Chávez:** Muchas gracias y se da por presentado y aprobado los Criterios Generales de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023.-----

**ACUERDO S.E./I/2023-03.**-----

Con fundamento en los artículos 14 fracción I, 15 fracción II, 51 y 52 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; 7, 13 fracción III y 71 del Reglamento de la misma Ley; 40 de la Ley de Presupuesto y Contabilidad del Estado de Hidalgo; y del Decreto que modifica al Diverso que creó al Instituto Tecnológico Superior del Occidente del Estado de Hidalgo, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Hidalgo, el 1 de agosto de 2016, el esta Junta Directiva del Instituto Tecnológico Superior del Occidente del Estado de Hidalgo, aprueban por UNANIMIDAD los Criterios Generales de Ingresos y Egresos para Ejercicio Fiscal 2023.-----

**4. Presentación de las Cuotas y Tarifas, publicadas en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo para el Ejercicio Fiscal 2023.**-----

**Ingeniero David Jorge Gómez:** En este punto se presentan las cuotas y tarifas publicadas en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 31 de diciembre de 2022, correspondientes al ejercicio fiscal 2023, están conformadas por 43 conceptos, los cuales son ingresos por venta de bienes y prestaciones de servicios y otros ingresos, lo anterior corresponde a la captación de ingresos propios del Instituto Tecnológico Superior del Occidente del Estado de Hidalgo para el ejercicio 2023. -----

**Ingeniero David Jorge Gómez:** Es cuanto mi comentario de este punto. -----

**Maestra Juany Gutiérrez Chávez:** Muchísimas gracias, ¿algún comentario a este punto? -----

**Maestra Juany Gutiérrez Chávez:** No habiendo comentarios que deseen esgrimir, atentamente se somete a Ustedes la aprobación del punto que ha sido sometido a su consideración, solicitando atentamente quienes estén por la afirmativa, se sirvan expresarlo de la manera acostumbrada por favor.-----

**Maestra Juany Gutiérrez Chávez:** Muchas gracias, solicito al Secretario Técnico indicarnos el sentido de la votación. -----

**Maestro Alfonso Lases Carbajal:** Serian seis de seis votos a favor, Presidenta. -----

**Maestra Juany Gutiérrez Chávez:** Muchas gracias, se dan por presentadas y aprobadas las Cuotas y Tarifas, publicadas en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo para el

Ejercicio Fiscal 2023.-----

ACUERDO S.E./1/2023-04.-----

Con fundamento en los artículos 5 y 6 de la Ley de Ingresos del Estado Libre y Soberano de Hidalgo; 7 y 13 fracción III del Reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; y del Decreto que modifica al Diverso que creó al Instituto Tecnológico Superior del Occidente del Estado de Hidalgo, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Hidalgo, el 1 de agosto de 2016, esta Junta Directiva del Instituto Tecnológico Superior del Occidente del Estado de Hidalgo, aprueban por UNANIMIDAD las Cuotas y Tarifas publicadas con fecha 31 de diciembre de 2022 en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo para el Ejercicio Fiscal 2023.-----

5. Presentación y, en su caso, aprobación del Presupuesto Anual de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2023.-----

Ingeniero David Jorge Gómez: Comentar que el presupuesto Anual de Ingresos del Instituto se manejan tres fuentes de financiamiento Recursos Federales, Recursos Fiscales e Ingresos Propios, el último proviene principalmente de la recaudación de cuotas y tarifas. Por lo que en esta sesión se solicita la autorización del presupuesto anual de ingresos del 2023 para el Instituto de acuerdo a las siguientes fuentes de financiamiento: \$ 40,281,079.00 (Cuarenta millones doscientos ochenta y un mil setenta y nueve pesos 00/100 M.N.) para Recursos Fiscales, presupuesto autorizado con numero de oficio SFP/0133/2023, \$12,305,394.00 (Doce millones trescientos cinco mil trescientos noventa y cuatro pesos 00/100 M.N.) para Ingresos Propios, presupuesto autorizado con numero de oficio SFP-SI-0036/2023, \$38,468,144.00 (Treinta y ocho millones cuatrocientos sesenta y ocho mil ciento cuarenta y cuatro pesos 00/100 M.N.) para Recursos Federales, presupuesto autorizado con numero de oficio M00/A-1365/2022. Dando un presupuesto global para el ejercicio fiscal 2023 de \$91,054,612.00 (Noventa y un millones cincuenta y cuatro mil seiscientos doce pesos 00/100 M.N.). Es cuanto mi comentario de este punto. -----

Maestra Juany Gutiérrez Chávez: Muchísimas gracias, ¿algún comentario respecto a este punto? -----

Contador Roberto León Mera: Si me permite. -----

Maestra Juany Gutiérrez Chávez: Adelante Comisario por favor: -----

Contador Roberto León Mera: Muchas gracias, se observa un presupuesto aprobado conforme al decreto del presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2023, publicado en el periódico oficial por \$ 53,883,772.00, una vez verificado dicho importe con los oficios SFP/0133/2023, de fecha 18 de enero de 2023 por un importe de \$40,281,079.00, correspondiente a recursos fiscales y SFP-SI-0036/2023, de fecha 4 de enero de 2023 por un importe de \$12,305,394.00 correspondientes a los ingresos propios estimados por recaudar los cuales dan un gran total de \$52,586,473.00, se

determinó una diferencia de \$1,297,299.00 la cual corresponde a la entrega de útiles escolares; por lo cual se sugiere a este Órgano de Gobierno que solo se den por aprobados los recursos que están amparados con los dos oficios de autorización por parte de la Secretaría de Finanzas Públicas, quedando a la espera del oficio de autorización por la dependencia antes mencionada, es cuánto. -----

-----  
**Maestra Juany Gutiérrez Chávez:** Muchísimas gracias, algún otro comentario que deseen esgrimir, adelante por favor. -----

-----  
**Maestro Jorge Luis Hernández Gómez:** Gracias Presidenta, con respecto a el punto de Ingresos, solicitar ampliamente dar cumplimiento a la normatividad aplicable en materia de la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2023, así como en las Políticas Normativas, Lineamientos y Disposiciones generales que se determinen en el Marco de la Ley de Disciplina Financiera de las entidades Federativas y Municipales. -----

-----  
**Maestra Juany Gutiérrez Chávez:** Muchas gracias, algún otro comentario para este punto. -----

-----  
**Maestra Juany Gutiérrez Chávez:** No habiendo otro comentario, atentamente se somete a Ustedes la aprobación del punto a su consideración, solicitando atentamente quienes estén por la afirmativa, se sirvan expresarlo de la manera acostumbrada por favor. -----

-----  
**Maestra Juany Gutiérrez Chávez:** Muchas gracias, solicito al Secretario Técnico indicarnos el sentido de la votación. -----

-----  
**Maestro Alfonso Lases Carbajal:** Son seis de seis Consejeros a favor, Presidenta. -----

-----  
**ACUERDO S.E./I/2023-05.** -----

-----  
Con fundamento en los artículos 5 y 6 de la Ley de Ingresos del Estado Libre y Soberano de Hidalgo; 14 fracción II, 15 fracción II y 55 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; 7 y 13 fracción III del Reglamento de la misma Ley; y del Decreto que modifica al Diverso que creó al Instituto Tecnológico Superior del Occidente del Estado de Hidalgo, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Hidalgo, el 1 de agosto de 2016, esta Junta Directiva del Instituto Tecnológico Superior del Occidente del Estado de Hidalgo, aprueban por UNANIMIDAD el Presupuesto Anual de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2023, por un importe de \$91,054,612.00 (Noventa y un millones cincuenta y cuatro mil seiscientos doce pesos 00/100 M.N.), con base en el Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo para el Ejercicio Fiscal 2023, número 361, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el día 31 de diciembre de 2022. Desglosado de la siguiente manera: Ingresos Propios por un importe de \$12,305,394.00 (Doce millones trescientos cinco mil, trescientos noventa y cuatro pesos 00/100 M.N.); Recurso Fiscal un importe de \$40,281,079.00 (Cuarenta millones doscientos ochenta y un mil setenta y nueve pesos 00/100); Recurso Federal por \$ 38,468,144.00 (Treinta y ocho millones cuatrocientos

sesenta y ocho mil ciento cuarenta y cuatro pesos 00/100 M.N.), sujeto a la firma del convenio de colaboración entre la Federación y el Estado.

La diferencia del presupuesto aprobado conforme al Decreto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado el 31 de Diciembre de 2022 pertenece Gasto de Inversión por un importe de \$1,297,299.00 (Un millón doscientos noventa y siete mil doscientos noventa y nueve pesos 00/100 M.N.), sujeto a la gestión que realice el Organismo, para obtener la validación de la Secretaría de Finanzas Públicas; por lo que se solicita al Organismo que, en cuanto se obtengan dichos documentos sean presentados ante este Órgano de Gobierno y en caso de derivar en adecuaciones presupuestarias, proceder en consecuencia.-----

6. Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Operativo Anual para el Ejercicio Fiscal 2023.-----

Ingeniero David Jorge Gómez: Para este punto el Instituto Tecnológico Superior del Occidente del Estado de Hidalgo presenta el Programa Operativo Anual del ejercicio fiscal 2023 considerando 6 proyectos presupuestales y ligados a los cinco componentes, mismos alineados a la Matriz de Indicadores de Resultados que se mencionan a continuación: **Proyecto Presupuestal - AV166 Estudiantes de Educación Superior en las Instituciones Públicas Formados**, con un monto asignado al proyecto por \$ 1,671,081.00 (Un millón seiscientos setenta y un mil ochenta y un pesos 00/100 M.N.) y una meta anual de 3032 estudiantes formados. **Proyecto Presupuestal - AV167 Servicios de Extensión y Vinculación de Educación de Educación Superior Otorgados**. Con un monto asignado al proyecto por \$2,204,200.00 (Dos millones doscientos cuatro mil doscientos pesos 00/100 M.N.) y una meta anual de 4,173 beneficiados otorgados. **Proyecto Presupuestal - AV168 Investigación Científica, Tecnológica y Educativa Realizada**. Con un monto asignado al proyecto por \$455,897.00 (Cuatrocientos cincuenta y cinco mil ochocientos noventa y siete pesos 00/100 M.N.) y una meta anual de 10 proyectos realizados. **Proyecto Presupuestal - AV169 Instrumentos de Planeación y Evaluación Estratégica Implementados**. Con un monto asignado al proyecto por \$1,511,200.00 (Un millón quinientos once mil doscientos pesos 00/100 M.N.) y una meta anual de 12 instrumentos implementados. **Proyecto Presupuestal - AV165 Programa de Gestión Administrativa de las Instituciones de Educación Superior Ejecutado**. Con un monto asignado al proyecto por \$ 83,973,978.00 (Ochenta y tres millones novecientos setenta y tres mil novecientos setenta y ocho pesos 00/100 M.N.) y una meta anual de 266 acciones ejecutadas. **Proyecto Presupuestal - AV170 Fortalecimiento al sistema de educación**. Con un monto asignado al proyecto por \$ 1,238,261.00 (Un millón doscientos treinta y ocho mil doscientos sesenta y un pesos 00/100 M.N.). Dando un presupuesto total para el POA del ejercicio fiscal 2023 por \$ 91,054,617.00 (Noventa millones cincuenta y cuatro mil seiscientos diecisiete pesos 00/100 M.N.) y una meta anual global de 7493. Para la validación de metas se agrega el reporte de la matriz de indicadores para resultados emitido por el Sistema Integrador de Ingresos, Programación, Presupuesto y Evaluación del Desempeño (SIIPPED). Es cuanto mi comentario de este punto. -----

**Maestra Juany Gutiérrez Chávez:** Muchísimas gracias, algún comentario que deseen esgrimir, respecto a este punto. -----

**Contador Roberto León Mera:** Si me permite. -----

**Maestra Juany Gutiérrez Chávez:** Adelante Comisario por favor: -----

**Contador Roberto León Mera:** Se observa que el organismo en el componente de estudiantes de Educación Superior en las Instituciones Públicas formadas en el programado tiene 3032 metas anuales, las cuales no coinciden en la calendarización trimestral; se solicita al organismo queden estas alineas, por otra parte no se integró en la carpeta el reporte de la matriz de indicadores para resultados que emite el Sistema Integrador de Ingresos, Programación, Presupuesto y Evaluación del Desempeño (SIIPPED), validada por la UTEG como lo estipulan los formatos del presupuesto 2023. mismos que les fueron remitidos por la Dirección General de Vinculación y Análisis institucional de la secretaria de finanzas públicas. -----

**Maestra Juany Gutiérrez Chávez:** Muchas gracias, algún otro comentario para este punto. -----

**Maestra Juany Gutiérrez Chávez:** No habiendo otro comentario que deseen esgrimir, atentamente se somete a Ustedes la aprobación del punto que ha sido sometido a su consideración, solicitando atentamente quienes estén por la afirmativa, se sirvan expresarlo de la manera acostumbrada por favor.-----

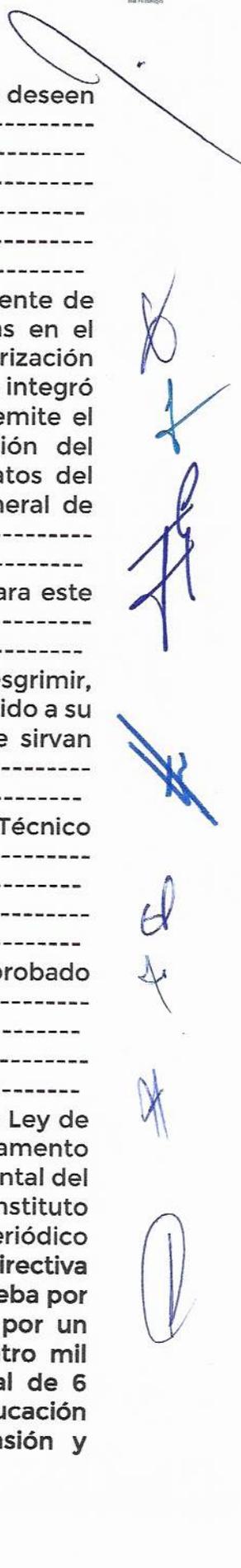
**Maestra Juany Gutiérrez Chávez:** Muchas gracias, solicito al Secretario Técnico indicarnos el sentido de la votación. -----

**Maestro Alfonso Lases Carbajal:** Serian seis de seis votos a favor, Presidenta. -----

**Maestra Juany Gutiérrez Chávez:** Muchas gracias y se da por presentado y aprobado el Programa Operativo Anual para el Ejercicio Fiscal 2023. -----

**ACUERDO S.E./I/2023-06.**-----

Con fundamento en los artículos 14 fracción II, 15 fracción II, 51, 52 y 54 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; 7, 13 fracción III y 71 del Reglamento de la misma Ley; 30 y 40 de la Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Hidalgo; y del Decreto que modifica al Diverso que creó al Instituto Tecnológico Superior del Occidente del Estado de Hidalgo, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Hidalgo, el 1 de agosto de 2016, esta Junta Directiva del Instituto Tecnológico Superior del Occidente del Estado de Hidalgo, aprueba por UNANIMIDAD el Programa Operativo Anual para el Ejercicio Fiscal 2023 por un importe total de \$91,054,617.00 (Noventa y un millones cincuenta y cuatro mil seiscientos diecisiete pesos 00/100 M.N.), el cual se integra por un total de 6 Proyectos Presupuestales integrados en 5 componentes 1. Estudiantes de Educación Superior en las Instituciones Públicas Formados, 2. Servicio de Extensión y



Vinculación de Educación Superior Otorgados, 3. Investigación Científica, Tecnológica y Educativa Realizada, 4. Instrumentos de Planeación y Evaluación Estratégica Implementados, 5. Programa de Gestión Administrativa de las Instituciones de Educación Superior Ejecutado. Se anexa en la carpeta ejecutiva el Reporte de la Matriz de Indicadores para Resultados del Gasto de Operación y/o del Gasto de Inversión, validados por la Unidad Técnica de Evaluación de Desempeño para el Ejercicio Fiscal 2023.

La diferencia del presupuesto aprobado conforme al Decreto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado el 31 de Diciembre de 2022 pertenece a Gasto de Inversión por un importe de \$1,297,299.00 (Un millón doscientos noventa y siete mil doscientos noventa y nueve pesos 00/100 M.N.), sujeto a la gestión que realice el Organismo, para obtener la validación de la Secretaría de Finanzas Públicas; por lo que se solicita al Organismo que, en cuanto se obtengan dichos documentos sean presentados ante este Órgano de Gobierno y en caso de derivar en adecuaciones presupuestarias, proceder en consecuencia.-----

7. Presentación y, en su caso, aprobación del Presupuesto Anual de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023.-----

Ingeniero David Jorge Gómez: Para este punto el Instituto Tecnológico Superior del Occidente del Estado de Hidalgo presenta el Programa del Presupuesto Anual de Egresos para el ejercicio fiscal 2023, en el cual en esta sesión se solicita la autorización de este punto de acuerdo al presupuesto asignado por capítulo, como se menciona a continuación: 1. Capítulo 1000 Servicios personales, Presupuesto de inicial de \$74,305,270.00 (Setenta y cuatro millones trescientos cinco mil doscientos setenta pesos 00/100 M.N.); 2. Capítulo 2000 Materiales y suministros, Presupuesto inicial de \$1,958,214.00 (Un millón novecientos cincuenta y ocho mil doscientos catorce pesos 00/100 M.N.); 3. Capítulo 3000 Servicios Generales, Presupuesto inicial de \$13,352,872.00 (Trece millones trescientos cincuenta y dos mil ochocientos setenta y dos pesos 00/100 M.N.); 4. Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras ayudas, Presupuesto inicial de \$1,238,261.00 (Un millón doscientos treinta y ocho mil doscientos sesenta y un pesos 00/100 M.N.); 5. Capítulo 5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles, Presupuesto inicial de \$200,000.00 (Doscientos mil pesos 00/100 M.N.). Dando un presupuesto global en el presupuesto de egresos por un monto de \$91,054,617.00, el cual mediante oficios de autorización para la fuente de financiamiento de recursos fiscales con número SFP-133-2023, para la fuente de financiamiento de ingresos propios con oficio de autorización número SFP-0082-2023 y para recursos federales con oficio de autorización número M00/A-1365/2022. Es cuanto mi comentario de este punto. -----

Maestra Juany Gutiérrez Chávez: Muchas gracias, bueno hemos escuchado la información que nos ha proporcionado el titular de nuestro Organismo, por lo que atentamente pregunto a los miembros de este órgano de Gobierno, si existe algún comentario que deseen esgrimir respecto a este punto que ha sido sometido a su consideración. -----

**Contador Roberto León Mera:** Si me permite. -----

**Maestra Juany Gutiérrez Chávez:** Adelante Comisario por favor: -----

**Contador Roberto León Mera:** Se le solicita al Organismo dar cumplimiento a la Normatividad aplicable previo al ejercicio de los recursos asignados para este ejercicio fiscal. -----

**Maestra Juany Gutiérrez Chávez:** Adelante Licenciado. -----

**Maestro Jorge Luis Hernández Gómez:** Con respecto al punto de Egresos, solicitar muy respetuosamente integrar la información de acuerdo a los formatos establecidos por la Secretaría de Finanzas Públicas, dicho sea de paso, la Unidad de Planeación y Prospectiva participó en la integración y consolidación de los formatos, lo que hoy se observa es que el Organismo no integró correctamente el presupuesto, faltando la información más importante, el mismo proyecto de manera consolidada. Asimismo, se recomienda ampliamente que tanto en ingresos como en egresos estos estén de manera uniforme y mantenga el equilibrio presupuestario, me refiero en específico a la recalendarización y programación de los recursos, ya que en muchas ocasiones se programa de manera mensual mayor gasto que ingreso; en su defecto se solicite se integre una tarjeta que justifique las razones por las cuales el Organismo solicitaría de esta manera su aprobación. Precisamente en apego al Artículo 39, 40 y 41 de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo para el Ejercicio Fiscal 2023, se solicita que la información presentada y propuesta a este Consejo, específicamente a las fuentes de financiamiento de Ingresos Propios y Recursos Fiscales se encuentre debidamente alineada y etiquetada a los oficios de autorización correspondiente. ---

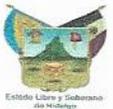
**Maestra Juany Gutiérrez Chávez:** Muchas gracias, algún otro comentario para este punto. No habiendo otro comentario, atentamente se somete a Ustedes la aprobación del punto a su consideración, solicitando atentamente quienes estén por la afirmativa, se sirvan expresarlo de la manera acostumbrada por favor.-----

**Maestra Juany Gutiérrez Chávez:** Muchas gracias, solicito al Secretario Técnico indicarnos el sentido de la votación. -----

**Maestro Alfonso Lases Carbajal:** Serian seis de seis votos a favor, Presidenta. -----

**Maestra Juany Gutiérrez Chávez:** Muchas gracias y se dan por presentado y aprobado el Presupuesto Anual de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023, por un importe de \$52,586,473.00 (Cincuenta y dos millones quinientos ochenta y seis mil cuatrocientos setenta y tres pesos 00/100 M.N.) conforme a lo publicado en el Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo para el Ejercicio Fiscal 2023, con las especificaciones que en el acuerdo se establecen y queda redactado de la siguiente manera: -----

**ACUERDO S.E./I/2023-07.**-----



Con fundamento en los artículos 14 fracción II, 15 fracción II y 55 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; 7 y 13 fracción III del Reglamento de la misma Ley; 23, 30, 40 y 66 de la Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Hidalgo; 3 del Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo para el Ejercicio Fiscal 2023; y del Decreto que modifica al Diverso que creó al Instituto Tecnológico Superior del Occidente del Estado de Hidalgo, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Hidalgo, el 1 de agosto de 2016, esta Junta Directiva del Instituto Tecnológico Superior del Occidente del Estado de Hidalgo, aprueban por UNANIMIDAD el Presupuesto Anual de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023, por un importe global en el presupuesto por \$91,054,617.00 (Noventa y un millones cincuenta y cuatro mil seiscientos diecisiete pesos 00/100 M.N.), desglosado de la siguiente manera: Capítulo 1000 Servicios Personales por un importe de \$74,305,270.00 (Setenta y cuatro millones trescientos cinco mil doscientos setenta pesos 00/100 M.N.), Capítulo 2000 Materiales y Suministros por un importe de \$1,958,214.00 (Un millón novecientos cincuenta y ocho mil doscientos catorce pesos 00/100 M.N.), Capítulo 3000 Servicios Generales por un importe de \$13,352,872.00 (Trece millones trescientos cincuenta y dos mil ochocientos setenta y dos pesos 00/100 M.N.), Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas por un importe de \$1,238,261.00 (Un millón doscientos treinta y ocho mil doscientos sesenta y un pesos 00/100 M.N.), Capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles por un importe de 200,000.00 (Doscientos mil pesos 00/100 M.N.).

La diferencia del presupuesto aprobado conforme al Decreto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado el 31 de Diciembre de 2022 pertenece a Gasto de Inversión por un importe de \$1,297,299.00 (Un millón doscientos noventa y siete mil doscientos noventa y nueve pesos 00/100 M.N.), por lo que se solicita al Organismo que, en cuanto se obtengan dichos documentos sean presentados ante este Órgano de Gobierno y en caso de derivar en adecuaciones presupuestarias, proceder en consecuencia.

**8. Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Ejercicio Fiscal 2023.**

Ingeniero David Jorge Gómez: Para este punto el Instituto presenta su Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, para el Ejercicio Fiscal 2023, por lo que en esta sesión se solicita la autorización del programa de adquisiciones, mediante los siguientes tipos de procedimiento de contratación, con un total global de \$ 8,793,458.00 con un 100 % del Programa Anual de Adquisiciones, distribuidos de la siguiente manera: Licitación Pública con un monto de \$ 6,381,827.00 correspondiente al 73% del programa de adquisiciones. Adjudicación directa \$2,411,631.00 con un 27% del programa de adquisiciones, Presupuesto fuera del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios con un monto de \$82,261,159.00. Sumando todos los tipos de procedimientos de contratación y presupuesto fuera del PAAAS con un monto de \$ 91, 054,617.00. Es cuanto mi comentario de este punto.

**Maestra Juany Gutiérrez Chávez:** Muchas gracias, bueno hemos escuchado la información que nos ha proporcionado el titular de nuestro Organismo, por lo que atentamente pregunto a los miembros de este órgano de Gobierno si existe algún comentario que deseen esgrimir respecto a este punto que ha sido sometido a su consideración. -----

**Contador Roberto León Mera:** Si me permite. -----

**Maestra Juany Gutiérrez Chávez:** Adelante Comisario por favor: -----

**Contador Roberto León Mera:** Se solicita al Organismo a dar cumplimiento a lo establecido en los Artículos 20 y 21 de la Ley de Adquisiciones y Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, 14 y 15 del Reglamento de la misma, de haber dado cumplimiento al Artículo 21 con respecto a la fecha límite de 31 de enero del 2023 de poner a disposición del público en general en su página Web Institucional su Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios correspondientes al Ejercicio Fiscal 2023, favor de mostrar la evidencia de tenerlo publicado en su página, en caso contrario; realizarlo y presentar a este Órgano de Gobierno la documentación justificativa del porque no se llevó en la fecha límite. Así mismo con respecto a los porcentajes 80, 20 para contratar adquisiciones y servicios bajo la modalidad de adjudicación directa, invitación cuando menos a tres personas o adjudicación directa, deberán apegarse en lo estipulado en el Artículo 57 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo; en caso de existir cambios de modalidad en el desarrollo de dicho programa que afecte los porcentajes previstos en el Artículo antes mencionado, estos deberán ser autorizados previamente por su Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, por otra parte se observa en su presupuesto fuera del PAAAS en específico en la partida 331003 Servicio de Consultoría y Asesoría por un importe de \$3,038,099.00, verificar si puede integrarse como un concepto bajo alguna modalidad de licitación pública o de invitación a cuando menos tres personas, es cuanto Presidenta.-----

**Maestra Juany Gutiérrez Chávez:** Muchísimas gracias. -----

**Ingeniero David Jorge Gómez:** Atento a corregir, en este caso el punto de entrega de documentación en tiempo, yo le pediría aquí al Maestro Alfonso nos diera la explicación porque sucedió esto. -----

**Maestra Juany Gutiérrez Chávez:** Adelante por favor. -----

**Maestro Alfonso Lases Carbajal:** Si no se subió a la página porque tuvimos un detalle cibernético, intervinieron la red interna del ITSOEH y bajaron nuestro servidor y nuestra página tuvo ese daño y no pudimos subirlo por esa razón y estuvimos

reestableciendo en principios de enero; esa es la razón. -----

**Contador Roberto León Mera:** Perdón, ok; nada más que tengan soporte de esa información con una Tarjeta Informativa, y en algún momento dado alguna revisión por alguna instancia fiscalizadora y les observa esa parte, ustedes tengan ya los elementos solventatorios de esa posible observación, muchísimas gracias; es cuánto. -----

**Ingeniero David Jorge Gómez:** Gracias. -----

**Maestra Juany Gutiérrez Chávez:** Gracias por su intervención, no sé si exista algún otro comentario que deseen esgrimir respecto a este punto que han sido sometidos a su consideración. -----

**Licenciado José Gilberto Gómez Cabrera:** Perdón, si me permite. -----

**Maestra Juany Gutiérrez Chávez:** Adelante Consejero de la Secretaría de Finanzas. --

**Licenciado José Gilberto Gómez Cabrera:** Además de sumarme al comentario que hizo muy atinadamente el señor Comisario Público en relación al punto número 8 que es el Programa Anual de Adquisiciones, para no ser reiterativo, pido que se atienda su observación. -----

**Maestro Jorge Luis Hernández Gómez:** Sumarme también al Programa Anual de Adquisiciones de cierta manera hasta en tanto se pueda integrar lo que respecta al programa debidamente autorizado por el titular de este Organismo, así como el Acta del Comité de Adquisiciones que acredite y valide; pudiéramos revisar el programa antes de firmar el acta, sería cuánto señora Presidenta. -----

**Maestra Juany Gutiérrez Chávez:** Muchas gracias, bueno aquí está la propuesta que ponen sobre de la mesa para poder dar continuidad con el paso de firma, pues obviamente que el Organismo pueda alinear debidamente y solventar las observaciones que han sido esgrimidas, no sé si existe algún otro comentario. -----

**Maestra Juany Gutiérrez Chávez:** Muchas gracias, algún otro comentario para este punto. -----

**Maestra Juany Gutiérrez Chávez:** No habiendo otro comentario, atentamente se somete a Ustedes la aprobación del punto a su consideración, solicitando atentamente quienes estén por la afirmativa, se sirvan expresarlo de la manera acostumbrada por favor. -----

**Maestra Juany Gutiérrez Chávez:** Muchas gracias, solicito al Secretario Técnico indicarnos el sentido de la votación. -----

**Maestro Alfonso Lases Carbajal:** Serian seis de seis votos a favor, Presidenta. -----

**Maestra Juany Gutiérrez Chávez:** Muchas gracias y se da por presentado y aprobado el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Ejercicio Fiscal 2023.-----

**ACUERDO S.E./I/2023-08.**-----

Con fundamento en los artículos 8 BIS, 14 fracción II y 15 fracción II de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; 7, 13 fracción III y 35 del Reglamento de la misma Ley; 18, 20, 21, 22, 24, 42 y 56 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 16, 17, 21 y 22 del Reglamento de la misma Ley; 7, 18, 20, 21, 23, 24, 33, 55 y 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo; 14, 15 y 21 del Reglamento de la misma Ley, 61 del Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo para el Ejercicio Fiscal 2023 y su anexo 41; y del Decreto que modifica al Diverso que creó al Instituto Tecnológico Superior del Occidente del Estado de Hidalgo, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Hidalgo, el 1 de agosto de 2016, esta Junta Directiva del Instituto Tecnológico Superior del Occidente del Estado de Hidalgo, aprueba por UNANIMIDAD el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Ejercicio Fiscal 2023, por un importe de \$ \$8,793,458.00 (Ocho millones setecientos noventa y tres mil cuatrocientos noventa y ocho pesos 00/100 M.N.), para su aplicación en el Capítulo 2000 Materiales y Suministros por un importe de \$ \$1,958,214.00 (Un millón novecientos cincuenta y ocho mil doscientos catorce pesos 00/100 M.N.), Capítulo 3000 Servicios Generales por un importe de \$ \$6,635,244.00 (Seis millones seiscientos treinta y cinco mil doscientos cuarenta y cuatro pesos 00/100 M.N.) y Capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles por un importe de \$ \$200,000.00 (Doscientos mil pesos 00/100 M.N.), bajo los procedimientos de contratación que se presentan a continuación:

Tipo de Procedimiento de Contratación	Monto (Pesos)
Licitación pública	\$ 6,381,827.00
Invitación a cuando menos 3 personas	\$ -
Adjudicación directa	\$ 2,411,631.00
<b>Total PAAAS</b>	<b>\$ 8,793,458.00</b>

Presupuesto fuera del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios	Monto (Pesos)

*(Handwritten signatures and marks on the right margin)*

	\$	82,261,159.00
Suma del PAAAS y Presupuesto fuera del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios	\$	91,054,617.00

**9. Presentación y en su caso, aprobación del Programa Anual de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas para el Ejercicio Fiscal 2023.** -----

**Ingeniero David Jorge Gómez:** Punto 9 Presentación y en su caso, aprobación del Programa Anual de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas para el Ejercicio Fiscal 2023, Punto nueve, de acuerdo al artículo 84, fracción VII, de los lineamientos para la celebración de las sesiones de los órganos de Gobierno, las asesorías técnicas y aquellas que deban realizarse para la rectoría del poder ejecutivo de los organismos descentralizados el Instituto Tecnológico Superior del Occidente del Estado de Hidalgo, no tiene programada obra pública y servicios relacionados con las mismas, en las instalaciones, para el ejercicio fiscal 2023. Es cuanto mi comentario de este punto Presidenta. -----

**Maestra Juany Gutiérrez Chávez:** Muchas gracias, buenos hemos escuchado la información que nos ha proporcionado el titular de nuestro Organismo, por lo que atentamente pregunto a los miembros de este órgano de Gobierno si existirá algún comentario respecto a este punto que ha sido sometido a su consideración. -----

**Licenciado José Gilberto Gómez Cabrera:** En el punto número 9, que es el Programa Anual de Obra Pública nos anexan una Tarjeta Informativa; sin embargo, existe un formato específico que es el 9.1 el cual tiene que ir complementado en cero pesos, es obligación del Organismo presentar este programa y si no tiene presupuesto a establecerlos como tal en cero pesos, es cuanto Presidenta. -----

**Maestra Juany Gutiérrez Chávez:** Muchísimas gracias, algún otro comentario que deseen esgrimir. No habiendo otro comentario que deseen esgrimir, atentamente se somete a Ustedes la aprobación del punto que ha sido sometido a su consideración, solicitando atentamente quienes estén por la afirmativa, se sirvan expresarlo de la manera acostumbrada por favor. -----

**Maestra Juany Gutiérrez Chávez:** Muchas gracias, solicito al Secretario Técnico indicarnos el sentido de la votación. -----

**Maestro Alfonso Lases Carbajal:** Serian seis de seis votos a favor, Presidenta. -----

**Maestra Juany Gutiérrez Chávez:** Muchas gracias y se da por presentado y aprobado el Programa Anual de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas para el Ejercicio Fiscal 2023 por un importe de \$0.00 (cero pesos 00/100 M.N.) .-----

**ACUERDO S.E./I/2023-09.**-----

Con fundamento en los artículos 8 BIS, 14 fracción II y 15 fracción II de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; 7 y 13 fracción III del Reglamento de

la misma Ley; 23, 24, 25, 26, 27, 29, 30, 31 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo; 62 del Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo para el Ejercicio Fiscal 2023 y su anexo 42; y del Decreto que modifica al Diverso que creó al Instituto Tecnológico Superior del Occidente del Estado de Hidalgo, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Hidalgo, el 1 de agosto de 2016, esta Junta Directiva del Instituto Tecnológico Superior del Occidente del Estado de Hidalgo, aprueba por UNANIMIDAD en \$0.00 (cero pesos 00/100 M.N.) el Programa Anual de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas para el Ejercicio Fiscal 2023.-----

10. Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento para el Ejercicio Fiscal 2023.-----

Ingeniero David Jorge Gómez: Muchas gracias Presidenta, para el Proyecto del Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento para el ejercicio fiscal 2023, se tiene el proyecto denominado "Adquisición de equipo de cómputo para las actividades administrativas" proyectos con un importe total por \$200,000.00, la cual el procedimiento de adquisición del monto total será por licitación pública, asimismo comentar que la fuente de financiamiento será mediante Ingresos Propios del Instituto, por lo que en esta sesión se solicita la autorización de este programa. Es cuanto mi comentario de este punto.-----

Maestra Juany Gutiérrez Chávez: Muchas gracias, buenos hemos escuchado la información que nos ha proporcionado el titular de nuestro Organismo, por lo que atentamente pregunto a los miembros de este órgano de Gobierno si existirá algún comentario que deseen esgrimir respecto a este punto que ha sido sometido a su consideración. -----

Maestra Juany Gutiérrez Chávez: No habiendo otro comentario que deseen esgrimir, atentamente se somete a Ustedes la aprobación del punto que ha sido sometido a su consideración, solicitando atentamente quienes estén por la afirmativa, se sirvan expresarlo de la manera acostumbrada por favor.-----

Maestra Juany Gutiérrez Chávez: Muchas gracias, solicito al Secretario Técnico indicarnos el sentido de la votación. -----

Maestro Alfonso Lases Carbajal: Serian seis de seis votos a favor, Presidenta. -----

Maestra Juany Gutiérrez Chávez: Muchas gracias y se dan por presentado y aprobado el Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento para el Ejercicio Fiscal 2023. --

ACUERDO S.E./I/2023-10.-----

Con fundamento en los artículos 8 BIS, 14 fracción II y 15 fracción II de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; 7 y 13 fracción III del Reglamento de la misma Ley; 62 del Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo para el Ejercicio Fiscal; y del Decreto que modifica al Diverso que creó al Instituto

Tecnológico Superior del Occidente del Estado de Hidalgo, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Hidalgo, el 1 de agosto de 2016, esta Junta Directiva del Instituto Tecnológico Superior del Occidente del Estado de Hidalgo, aprueban por UNANIMIDAD el Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento para el Ejercicio Fiscal 2023, por un importe de \$ \$200,000.00 (Doscientos mil pesos 00/100 M.N.), para su aplicación en el Capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.-----

11. Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público para el Ejercicio Fiscal 2023. -----

Ingeniero David Jorge Gómez: Gracias Presidenta, el Instituto presenta el Programa Anual de Racionalidad Disciplina y Eficiencia del Gasto Público para el ejercicio fiscal 2023. Con un monto de ahorro programado del presupuesto autorizado de \$20,000.00 integrados de la siguiente manera: Capítulo 2000 Recursos Materiales y Suministros por un monto de \$10,000.00, Capítulo 3000 Servicios Generales por un monto de \$10,000.00. Por lo que en el pleno de esta sesión se solicita la autorización a esta Honorable junta de gobierno el programa de racionalidad para el ejercicio fiscal 2023. Es cuánto Presidenta. -----

Maestra Juany Gutiérrez Chávez: Muchas gracias, no sé si existe algún comentario, adelante por favor. -----

Maestro Carlos Francisco Miranda García: Con su permiso Presidenta, en relación al Programa de Racionalidad para dar cumplimiento en lo establecido en el acuerdo de racionalidad, se le solicita al Organismo que el programa sea ingresado a la CISCMRDE para su presentación correspondiente, así también el monto de ahorro deberá quedar especificado en el acuerdo, es cuanto Presidenta. -----

Maestra Juany Gutiérrez Chávez: Muchísimas gracias, bien de no existir algún otro comentario u observación que deseen esgrimir, atentamente solicitamos al Titular de nuestro Organismo tenga bien dar cabal cumplimiento y atención a las observaciones y recomendaciones que han sido verdidas tanto por nuestros Consejeros como nuestro Comisario Público. No habiendo otro comentario que deseen esgrimir, atentamente se somete a Ustedes la aprobación del punto que ha sido sometido a su consideración, solicitando atentamente quienes estén por la afirmativa, se sirvan expresarlo de la manera acostumbrada por favor. -----

Maestra Juany Gutiérrez Chávez: Muchas gracias, solicito al Secretario Técnico indicarnos el sentido de la votación. -----

Maestro Alfonso Lases Carbajal: Serian seis de seis votos a favor, Presidenta. -----

Maestra Juany Gutiérrez Chávez: Muchísimas gracias. -----

Maestra Juany Gutiérrez Chávez: Muchas gracias y se da por presentado y aprobado el Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público, incluyendo Estructura Orgánica validada por la Secretaría Técnica de la Comisión

Interna de Seguimiento y Cumplimiento de las Medidas de Racionalidad, Disciplina, y Eficiencia del Gasto Público, así como la plantilla de personal y parque vehicular para el Ejercicio Fiscal 2023.-----

**ACUERDO S.E./I/2023-11.** -----

Con fundamento en los artículos 14 fracciones II y XIX de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; 7 y 13 fracción III del Reglamento de la misma Ley; 3 del Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo para el Ejercicio Fiscal 2023; y del Decreto que modifica al Diverso que creó al Instituto Tecnológico Superior del Occidente del Estado de Hidalgo, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Hidalgo, el 1 de agosto de 2016, esta Junta Directiva del Instituto Tecnológico Superior del Occidente del Estado de Hidalgo, aprueban por **UNANIMIDAD** el Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público para el Ejercicio Fiscal 2023, por un monto anual estimado de \$20,000.00 (Veinte mil pesos 00/100 M.N.).-----

**Maestra Juany Gutiérrez Chávez:** En este sentido hemos desahogado todos los puntos del Orden del Día, por lo que sedo el uso de la palabra al Titular del Organismo para que emita su mensaje final, adelante. -----

**Ingeniero David Jorge Gómez:** Nada más agradecerles su presencia, comentarles que es mi primera Junta y voy a tener mucho cuidado en ir atendiendo todos los puntos y observaciones que aquí han vertido, no me resta otra más que darles las gracias y poderme reiterar a sus órdenes. -----

**Maestra Juany Gutiérrez Chávez:** Bien, no habiendo más asuntos por tratar, se declara formalmente concluida esta Primera Sesión Extraordinaria de 2023 de la Honorable Junta Directiva del Instituto Tecnológico Superior del Occidente del Estado de Hidalgo, siendo las 11:45 horas del día dos del mes de febrero del año dos mil veintitrés, por lo que a nombre del Doctor Natividad Castrejón Valdez, Secretario de Educación Pública de Hidalgo; del Doctor Daniel Fragozo Torres Subsecretario de Educación Media Superior y Superior y a título personal agradezco su presencia y su participación, muchas gracias.-----

**INTEGRANTES DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR  
DEL OCCIDENTE DEL ESTADO DE HIDALGO.**

**Maestra Juany Gutiérrez Chávez**  
Directora General de Administración y Finanzas de la Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior.  
Presidente Suplente del Secretario de Educación Pública del Estado de Hidalgo

**Licenciado José Gilberto Gómez Cabrera,**  
Director de Representación Institucional.  
Consejero Suplente de la Secretaría de Finanzas Públicas del Estado de Hidalgo

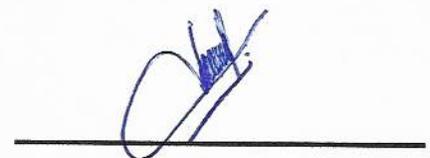


**Maestro Jorge Luis Hernández Gómez**  
Jefe de Departamento de Enlace de la Dirección  
General de Control y Seguimiento a Entidades  
Paraestatales.  
Consejero Suplente de la Unidad de Planeación y  
Prospectiva



---

**Maestra Nora Alejandra Pineda Pérez**  
Subdirectora de Educación Superior y Media Superior.  
Consejera Suplente del Titular de la Oficina de Enlace  
Educativo del Gobierno de México en el Estado de  
Hidalgo



---



**Maestro José Luis Vigueras Cortés**  
Subdirector de Planeación y Vinculación del Instituto  
Tecnológico de Pachuca.  
Consejero Suplente de la Dirección de Institutos  
Tecnológicos Descentralizados



---



**Maestra Ana Bertha Díaz Gutiérrez**  
Directora de Educación de la Presidencia Municipal de  
Mixquiahuala de Juárez.  
Consejera Suplente del Presidente Municipal de  
Mixquiahuala de Juárez Hidalgo.



---



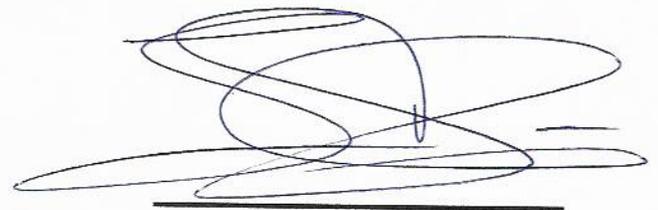
---



**Contador Público Roberto León Mera**  
Comisario Público Propietario.

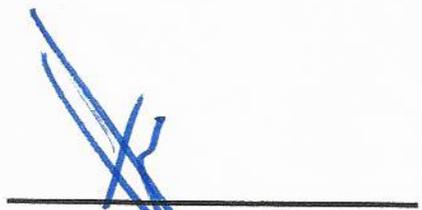
**INVITADOS ESPECIALES**

**Ingeniero David Jorge Gómez**  
Director General del ITSOEH

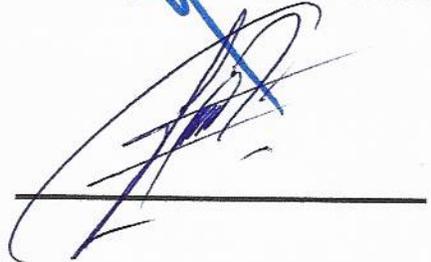


---

**Maestro Carlos Francisco Miranda García**  
Secretario Técnico de la CISCMRDE.  
Representante del Encargado de la Secretaría  
Ejecutiva de la Política Pública Estatal.



**Maestro Alfonso Lases Carbajal**  
Director de Planeación y Vinculación del ITSOEH  
Secretario Técnico.



Última hoja que corresponde a la Primera Sesión Extraordinaria de la Junta Directiva del Instituto Tecnológico Superior del Occidente del Estado de Hidalgo celebrada el dos de febrero de 2023 en la Sala de Juntas "Profr. Teodomiro Manzano Campero" ubicada en Circuito Ex Hacienda La Concepción, Lote 17, San Juan Tilcuautla, municipio de San Agustín Tlaxiaca, Hidalgo.-----

